

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

37237 *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia de información pública y convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por el Proyecto de Construcción "Conexión entre las carreteras N-120 y N-536. Tramo: Sobradelo-O Barco de Valdeorras.". Términos Municipales de O Barco de Valdeorras y Carballeda de Valdeorras. Provincia de Ourense. Clave: 23-OR-4970.*

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 23 de noviembre de 2016 se aprueba el Proyecto de la obra arriba indicada y se ordena a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras de ejecución del proyecto aprobado.

Es de aplicación la Ley 37/2015, de 29 de septiembre de Carreteras. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, a la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga en artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en la citada legislación de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que estará expuesta en los tablones de anuncio de los Ayuntamientos de O Barco de Valdeorras y Carballeda de Valdeorras, así como en el de esta Demarcación de Carreteras (C/ Antonio Machado n.º 45 – 15071 – A Coruña), y en la Unidad de Carreteras del Estado en Ourense (C/ Sáenz Díez, nº1 – 2.º/32071 - Ourense) para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la ocupación en el lugar, día y hora que a continuación se indica:

TERMINO MUNICIPAL DE O BARCO DE VALDEORRAS.

Lugar: Edificio Multiusos del Ayuntamiento de O Barco de Valdeorras. Salón de actos – 3.ª Planta. Plaza do Concello, n.º 2/32300 – O Barco de Valdeorras/ Ourense.

Día: Martes 11 de julio

De 16:00 h. a 18:00 h.: desde Aguado Castaño, Vicente hasta Arias Barco, M.ª Teresa.

Día: Miércoles 12 de julio

De 9:00 h a 13:00 h: desde Areas Delgado, Elena hasta Díaz Valcárcel, Domingo.

De 16:00 h a 18:00 h: desde Diéguez Alonso, Baldomero hasta Fernández Álvarez, Mercedes.

Día: Jueves 13 de julio

De 9:00 h a 13:00 h: desde Fernández Areas, Antonio hasta González Álvarez, Rosa.

De 16:00 h a 18:00 h: desde González Borrajo, Pedro hasta Guerra Moral, Hermitas.

Día: Viernes 14 de julio

De 9:00 h a 13:00 h: desde Guerra Núñez Pedro hasta Núñez Folla, Filomena.

Día: Lunes 17 de julio

De 11:00 h a 13:00 h: desde Núñez Núñez, Edmundo hasta Pérez Pérez, María y otros.

De 16:00 h a 18:00 h: desde Piernas Alvarez, Cándida hasta Prada González, M^a Pilar y otros.

Día: Martes 18 de julio

De 9:00 h a 13:00 h: desde Prada Pradelo, Olga hasta Tabales, Sergio.

De 16:00 h a 18:00 h: desde Talleres Andrés O Barco, s.l. hasta Veciños de Raxoa Carreiras Millarouso e Santurso.

TERMINO MUNICIPAL DE CARBALLEDA DE VALDEORRAS.

Lugar: Concello de Carballeda de Valdeorras. Carretera de Entoma, n.º 54/32330 – Sobradelo (Ourense).

Día: Miércoles 19 de julio

De 10:00 h a 11:00 h: desde Fernández Blanco, Jesús hasta López López, Modesto.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ourense, en dos diarios de la Provincia y en el Boletín oficial del Estado.

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se afectan, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además, a los efectos de información pública contemplados en los artículos 17.2, 18 y 19.2 de la ley de Expropiación Forzosa para que en el plazo de quince días, los interesados pueden formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados. Los Planos parcelarios y la relación de interesados y de bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas y en los

Ayuntamientos de O Barco de Valdeorras y Carballeda de Valdeorras, en días hábiles y horas de oficina. Asimismo, los citados documentos estarán disponibles en la siguiente dirección de internet: <http://mfom.es/participacion-publica>

A Coruña, 12 de junio de 2017.- El Ingeniero Jefe de la Demarcación. Angel González del Río.

ID: A170046365-1